



OTARIA
RIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

000403

1		
2		
3		
4		
5	AUMENTO DE CAPITAL	Escritura número mil
6	Y REFORMA DE ESTATUTOS	doscientos diez (1210).
7	EN LA COMPAÑIA	En la ciudad de Quito.
8		capital de la República
9	"CORPORACION JETJETCORP	del Ecuador; hoy miérco
10	CIA. LTDA."	les veinte (20) de julio
11		de mil novecientos no-
12	AUMENTO: S/. 8'500.000	venta y cuatro; ante mí.
13	C. ACTUAL S/.10'000.000	DOCTOR JORGE MACHADO CE-
14		VALLOS, NOTARIO PRIMERO
15	di 4 copias	DEL CANTON QUITO, compa-
16	C.P.T	rece: la señora MARCELA
17		SUAREZ ROMAN, a nombre
18	y en representación de la Compañía "CORPORACION JET-	
19	JETCORPO CIA. LTDA." en su calidad de Gerente y	
20	Representante Legal de la Compañía "CORPORACION JET-	
21	JETCORP CIA. LTDA.", conforme lo acreditan los	
22	documentos que se acompañan. La compareciente es de	
23	nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad,	
24	mayor de edad, capaz para contratar y obligarse, a	
25	quien conozco de que doy fe; y, dice que eleva a	
26	escritura pública el contenido de la siguiente minuta,	
27	cuyo tenor es este: "SEÑOR NOTARIO: Sirvase incorporar	
28	en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una	

1 en la cual conste el Aumento de Capital y Reforma de

2 Estatutos de la Compañía "CORPORACION JET-JETCORP CIA.

3 LTDA." contenida en las siguientes cláusulas:

4 PRIMERA.- COMPARECIENTES: Interviene a la celebración

5 de esta escritura pública la señora MARCELA SUAREZ

6 ROMAN en su calidad de Gerente y Representante Legal

7 de la Compañía "CORPORACION JET-JETCORP CIA. LTDA.",

8 como consta del nombramiento debidamente inscrito en

9 el Registro Mercantil que se agregan como documentos

10 habilitantes; y, además, debidamente autorizado por la

11 Junta General Universal y Ordinaria de Socios reunida

12 el 29 de Marzo de 1.994, copia de cuya acta se inserta

13 y se la considera como parte integrante de la presente

14 escritura. La compareciente es de nacionalidad

15 ecuatoriana; al igual que la totalidad de los socios

16 de la compañía; mayor de edad, domiciliado en esta

17 ciudad de Quito, de estado civil casado y se encuentra

18 en pleno uso de su capacidad legal. SEGUNDA.-

19 ANTECEDENTES.- a) "Corporación JET-JETCORP Cia. Ltda."

20 es una compañía limitada que se constituyó mediante

21 escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del

22 Cantón Quito doctor Mario Zambrano Saa, el seis de

23 Octubre de mil novecientos ochenta y nueve, cuyos

24 estatutos fueron aprobados por la Superintendencia de

25 Compañías e inscrito el veinte de Noviembre de mil

26 mil novecientos ochenta y nueve (20-IX-1989), en el

27 Registro Mercantil del Cantón Quito. TERCERA.- AUMENTO

28 DE CAPITAL SOCIAL.- La Junta General de Socios todos



OTARIA
RIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000004

1 ecuatorianos, reunida el veinte y nueve de Marzo de
2 mil novecientos noventa y cuatro con el voto unánime
3 del capital social, resolvió aumentar dicho capital
4 social en la suma de Ocho Millones Quinientos Mil
5 Sucres los mismos que sumados al Un Millón Quinientos
6 Mil Sucres del actual capital, determinan que la
7 compañía tenga un capital social de Diez Millones
8 de Sucres. En cuanto a la forma en que debe
9 realizarse la suscripción y pago de este aumento de
10 capital, se resolvió que se lo haga mediante la
11 capitalización de las siguientes cuentas: Reserva
12 Legal ciento once mil cien sucres: Revalorización de
13 Patrimonio dos millones cuatrocientos mil sucres:
14 utilidades no distribuidas un millón ochocientos
15 quince mil sucres; y que, el saldo, es decir la suma
16 de cuatro millones ciento setenta y tres mil
17 novecientos sucres sea aportado por los socios en
18 proporción al porcentaje de participaciones que cada
19 uno de ellos tiene en la compañía; aclarándose que el
20 valor a pagar por los socios debería ser dos millones
21 ochenta y seis mil novecientos cincuenta sucres de
22 contado; y, el saldo es decir la suma de dos millones
23 ochenta y seis mil novecientos cincuenta sucres a un
24 año plazo, de conformidad con el cuadro de
25 integración y pago del aumento de capital social
26 que consta en el Acta de Junta General de Socios
27 del veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y
28 cuatro, cuya copia se ha insertado y se considera como

1 parte integrante de la Escritura Pública. CUARTA.-

2 REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.- Con estos
3 antecedentes y en vista de la resolución adoptada con
4 el voto unánime de todos los socios de la Compañía,
5 se reforman los Estatutos Sociales de "Corporación
6 JET-JETCOPR CIA. LTDA." en los términos que constan
7 del acta de Junta General de Socios celebrada el
8 veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y
9 cuatro. cuya copia se adjunta a esta minuta. QUINTA.-

10 JURAMENTO.- Por medio del presente instrumento, la
11 Gerente y representante legal de CORPORACION JET-
12 JETCORP CIA. LTDA. Señora Marcela Suárez Román, afirma
13 bajo juramento el que la nueva integración del capital
14 se encuentra acreditada correctamente. Usted Señor
15 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
16 estilo necesarias para la validez y eficacia de esta
17 Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de
18 Estatutos de "Corporación JET-JETCORP CIA. LTDA" y
19 protocolizar con ella todos los documentos
20 habilitantes antes mencionados. (HASTA AQUI LA MINUTA,
21 que queda elevada a escritura pública con todo el
22 valor legal, la misma que esta firmada por el doctor
23 DIEGO JARAMILLO TERAN, con matrícula número: tres mil
24 seiscientos cincuenta y cinco; y que los
25 comparecientes la aceptan en todas sus partes). Para
26 la celebración de la presente escritura, se observaron
27 los preceptos legales del caso; y, leída que fue a los
28 comparecientes por mí, el Notario; se raatifican y



OTARIA
RIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000005

1	firman conmigo en unidad de acto de todo cuanto doy
2	fe.- (firmado), Sra. Marcela Suárez. Cédula número
3	170501114-4. Certificado de Votación número: 220-341.
4	El Notario. (firmado) Doctor Jorge Machado Cevallos".--
5	DOCUMENTOS HABILITANTES:-----
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	

500

Quito, a 27 de noviembre de 1.989

SEÑORA

Marcela Suárez Román

Ciudad

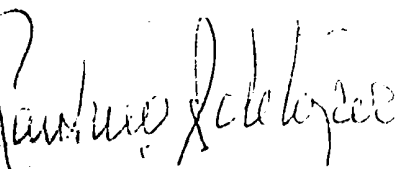
De nuestras consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía " CORPORACION JET - JETCORP - CIA. LTDA. ", legalmente celebrada el 27 de noviembre de 1.989, ha designado a usted para el cargo de Gerente de la Compañía por un período de cuatro años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.- La escritura de constitución de la Compañía consta otorgada ante el Notario Décimo de Quito, Dr. Mario Zambrano Saá, con fecha 6 de octubre de 1.989, y se encuentra legalmente inscrita., el 20 de noviembre de 1.989.

El nombramiento se ha hecho de conformidad con los Estatutos y la ley.

Usted, señor Gerente, administrará la Compañía, y tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

Muy atentamente,



Paulina Suárez Román

Presidenta de la Asamblea

ACEPTO LA DESIGNACION Y TOMO POSESION DEL CARGO.

Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo el No. 120 del R.

istro de Nombramientos Tomo

Julio, a

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

Marcela Suárez Román

Gerente de " Corporación Jet-Jetcorp - Cía. Ltda. "

8120

120

4-DIC/89

Con fecha 7 de Diciembre de 1989

00000006

se halla en el nombramiento

de Sergent

Comp. Int-Telecom Cl a favor

de Marcelo Guevara

Quito, a 14 de Julio de 1994

EL REGISTRADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPANIA "CORPORACION JET-JETCORP CIA.LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los veinte y nueve días del mes de marzo de 1.994 siendo las quince horas se reúnen en el local social de la Compañía Corporación Jet-Jetcorp Cia. Ltda., que está ubicada en la calle Veintimilla 888 y Juan León Mera, de esta ciudad de Quito, se reúnen los señores: PAULINA ELIZABETH SUAREZ ROMAN, por sus propios derechos, propietaria de 480 participaciones de S/.1.000 sucres cada una equivalente a un capital social de S/.480.000; SILVIA MARCELA SUAREZ ROMAN, suscriptora y propietaria de 480 participaciones de S/.1.000 cada una equivalente a un capital de S/.480.000; el señor JOSE HERNAN SUAREZ ROMAN, suscriptor y propietario de 270 participaciones de S./1.000 cada una equivalente a un capital de S/.270.000; la Señorita SUSANA DEL PILAR SUAREZ ROMAN, suscriptora y propietaria de 270 participaciones de S/.1.000 sucres cada una, equivalente a un capital de S/. 270.000,00. Actúa como Presidente de la Junta el Coronel Hernán Suárez Jijón; y, como Secretaria de la misma la Gerente Señora Marcela Suárez Román. De esta forma se encuentra presente la totalidad del capital de la compañía Corporación Jet-Jetcorp Cia.Ltda. resuelve por unanimidad de votos y en concordancia con lo que señalan los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal y Ordinaria de Socios, a fin de tratar el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Lectura y aprobación del informe del Gerente de la compañía sobre las operaciones en 1.993.

SEGUNDO.- Lectura y aprobación de los balances y más estados financieros de la compañía sobre 1.993.

TERCERO.- Destino de la Utilidades.

CUARTO.- Nombramiento de Gerente y Presidente de la compañía.

QUINTO.- Aumento de Capital.

SEXTO.- Reforma de Estatutos Sociales.

SEPTIMO.- Autorización para suscribir la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales.

PRIMERO.- La señora Marcela Suárez de León Gerente de la compañía, pone a consideración de los socios el informe de labores de la compañía por el año de 1.993; del que se desprende que el ejercicio del año arroja una utilidad, el informe presentado es aprobado por unimidad de votos de los concurrentes.

SEGUNDO.- Se pone a consideración de los socios el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la empresa

0000007

Corporación Jet-Jetcorp Cia. Ltda. y de su análisis se establece una utilidad neta del ejercicio de 1'190.418,76; los balances y más estados financieros son aprobados por unanimidad, dejando en actas el reconocimiento de los socios a la administración por la eficiente labor desarrollada.

TERCERO.- Se resuelve sobre la utilidad existente, el que la misma pase a formar parte de la cuenta utilidades no distribuidas de la empresa, acuerdo al que se llega por unanimidad.

CUARTO.- Toma la palabra la Presidenta de la compañía señora Paulina Suárez Román y comunica a la Junta General de socios que los nombramientos de Gerente y Presidente de la compañía se encuentran caducados; por lo que, es necesario el renovarlos; toma la palabra la socia Susana Suárez Román y propone que se reelija a los anteriores administradores, esto es: a la Señora Marcela Suárez de León como Gerente y el Coronel Hernán Suárez como Presidente de Corporación Jet-Jetcorp Cia. Ltda. La propuesta es aceptada por unanimidad de votos de los socios concurrentes, y se resuelve que por secretaría se emitan los respectivos nombramientos y se proceda a su inscripción en el Registro Mercantil de Quito.

QUINTO.- La Gerente Marcela Suárez de León comunica a los socios que por mandato legal y por necesidad de la compañía se debe proceder al aumento de capital social, para lo cual propone que el capital actual se incremente en OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES a fin de que el nuevo capital social de Corporación Jet-Corp Cia. Ltda., sea el de DIEZ MILLONES DE SUCRES; añade la gerente que para cubrir el mencionado aumento sugiere que se tome de los valores existentes en las cuentas siguientes: Reserva Legal ciento once mil cien sucres; Revalorización de Patrimonio dos millones cuatrocientos mil sucres; utilidades no distribuidas un millón ochocientos quince mil sucres; y que, el saldo, es decir la suma de cuatro millones ciento setenta y tres mil novecientos sucres sea aportado por los socios en proporción al porcentaje de participaciones que cada uno de ellos tiene en la compañía; aclarándose que el valor a pagar por los socios debería ser dos millones ochenta y seis mil novecientos cincuenta sucres de contado; y, el saldo es decir la suma de dos millones ochenta y seis mil novecientos cincuenta sucres a un año plazo. La propuesta es aceptada por unanimidad de parte de todos los socios presentes que representan el cien por ciento del acpital suscrito y pagado de Corporación JET-CORP CIA. LTDA.; y, se resuelve que el aumento se realice en los términos previstos y en proporción a los actuales porcentajes de los socios.

Por lo aprobado el cuadro de integración de capital de la compañía Corporación Jet-Jetcorp Cia. Ltda. quedaría de la siguiente forma:

CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL					TOTAL DEL AUMENTO	NUEVO CAPITAL	NUMERO DE PARTICIP.
	RESERVA LEGAL	REVALORIZA. PATRIMONIO	UTILIDADES NO DISTRIBUIDA	APORTES DE CONTADO	APORTES A UN AÑO			
PAULINA SUAREZ R. S\ 480,000	35,552	768,000	580,800	667,824	667,824	2,720,000	3,200,000	3,200
MARCELA SUAREZ S\ 480,000	35,552	768,000	580,800	667,824	667,824	2,720,000	3,200,000	3,200
JOSE H. SUAREZ R. S\ 270,000	19,998	432,000	326,700	375,651	375,651	1,530,000	1,800,000	1,800
SUSANA SUAREZ R. S\ 270,000	19,998	432,000	326,700	375,651	375,651	1,530,000	1,800,000	1,800
TOTAL S\ 1,500,000	111,100	2,400,000	1,815,000	2,086,950	2,086,950	8,500,000	10,000,000	10,000

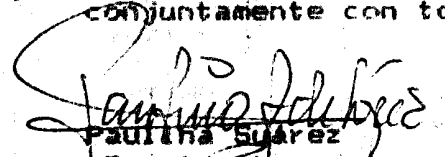
0000008

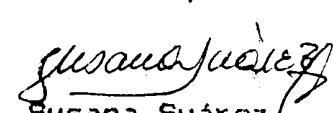
SEXTO.- En virtud del aumento de capital aprobado, la socia Paulina Suárez Román propone que se haga la correspondiente reforma en el Art.6 de los Estatutos Sociales, aprobándose por unanimidad el siguiente texto:

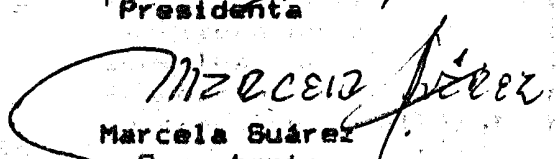
"ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de diez millones de sucres (\$10'000.000,00) divididos en diez mil participaciones de mil sucres cada una, que se hallan suscritas y pagadas por los socios conforme al cuadro de integración de capital que consta en la presente escritura".

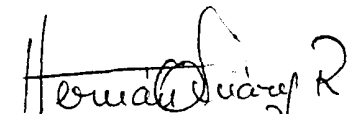
SEPTIMO.- Para tratar el último punto de la agenda, por unanimidad de votos la Junta General faculta a la señora Marcela Suárez de León, en su calidad de Gerente, para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos sociales, así como también para que efectúe el trámite de aprobación en la Superintendencia de Compañías hasta obtener la inscripción en el Registro Mercantil.

No habiendo ningún otro asunto que tratar en esta Junta, el Presidente dispone que se agreguen al expediente de la misma todos los documentos que han sido tratados en ella y conceden un receso para la redacción de la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad una vez que la sesión ha sido reinstalada. Entonces y siendo las 19H00, la Presidenta da por terminada la sesión firmando para constancia la presente acta conjuntamente con todos los socios y el Secretario que certifica.


Paulina Suárez
Presidenta


Susana Suárez


Marcela Suárez
Secretaria

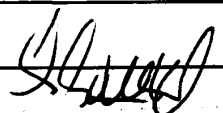

José Hernán Suárez



OTARIA
RIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

1	torgó ante mí y en fe de ello confiero esta T E R C E R A
2	COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada, en Quito,
3	a veinticinco de Julio de mil novecientos noventa y cuatro.
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	RAZON: Mediante Resolución No. 94.1.1.1.1968, dictada
14	por el Intendente de Compañías de Quito, Doctor Pablo
15	Ortiz García, el 17 de Agosto de 1.994; se aprueba el
16	aumento de capital y la reforma de estatutos de la
17	compañía CORPORACION JET JETCORP CIA. LTDA. Dando
18	cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su
19	artículo tercero, tomé nota de este particular, al
20	margen de la respectiva escritura matriz otorgada en
21	esta Notaría, el 20 de Julio de 1.994.
22	Quito, a 31 de Agosto de 1.994.
23	
24	
25	
26	
27	
28	

1 ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número mil-
 2 novecientos sesenta y ocho del Señor Intendente de Compañías de Quito de-
 3 17 de agosto de 1994, bajo el número 2225 del Registro Mercantil, tomo -
 4 125.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2223 de 20 de Noviem-
 5 bre de 1989, a fs 4063 del Registro Mercantil, tomo 120.- Queda archivada
 6 la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital
 7 y Reforma de Estatutos de la Compañía " CORPORACION JET JETCORP CIA.LTDA."
 8 otorgada el 20 de julio de 1994 ante el Notario Primero del Cantón, Dr. -
 9 Jorge Machado.- Se fijó un extracto signado con el número 1495.- Se da así
 10 cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la citada Resolución, de
 11 conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, -
 12 publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se -
 13 anotó en el Repertorio bajo el número 24172.- Quito, a doce de septiembre
 14 de mil ~~novecientos~~ noventa y cuatro.- EL REGISTRADOR.- 
 15
 16
 17
 18
 19
 20 Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Com-
 21 pañías mediante Resolución Número 94.1.1.1.1968, dictado el diez
 22 y siete de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, tomé no-
 23 ta al margen de la escritura pública celebrada ante el Doctor -
 24 Mario Zambrano Saá, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi
 25 cargo, el seis de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve, -
 26 del Aumento de Capital de la Compañía " CORPORACION JET JETCORP
 27 CIA. LTDA ", de la aprobación hecha por dicha Superintendencia.-
 28 de Compañías .- Quito, a diez de Septiembre de mil novecien ---

tos noventa y seis.-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



DR. EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN
Notario Décimo